



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *El Guabo*
Departamento: *Nariño*
Municipio: *El Tablón de Gómez*
Corregimiento: *La Cueva*
Vereda: *Los Alpes*
Numero de Matricula Inmobiliaria: *246-25983*
Número de Cédula Catastral: *sin información*

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3,4 y 5, en dirección nororiente hasta llegar al punto 6 con predio de Isabel Ordoñez Martínez, en una distancia de 65.31 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 7 con predio de nombre de Arbey Herrera, en una distancia de 10.37 mts; Partiendo desde el punto 7 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 8 con predio de nombre de Juan Guzmán Gaviria, en una distancia de 19.17 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 9 con camino público, en una distancia de 20.56 mts; Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por los puntos 10, 11 y 12, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 13 con predio de Luz Marina Guzmán Ordoñez en una distancia de 46.91 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14, en dirección norte hasta

Llegar al punto 1 con predio de Medardo Obando Guzmán en una distancia de 17.60 mts.

DATOS DE LOS SOLICITANTES:

NOMBRES	CEDULA
OMAIRA HERRERA LASSO	27.189.824

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00097-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten oposición, si a bien lo tienen.

JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ
Secretaria